

I

02

20-12-99

NOTARIA
TRIGESIMA CUARTA
REPUBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. SARA
CALDERON
REGATTO



AUMENTO DE CAPITAL QUE HACE
LA COMPANIA ANONIMA LAVANDERIAS
INDUSTRIALES LAVAINDUSTRIAL S.A..-

CUANTIA: S/.15'000.000.00.- - - - -

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los VEINTE días del
mes de DICIEMBRE de mil novecientos noventa y nueve:

ante mi, Abogado FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO
VIGESIMO NOVENO DE ESTE CANTON ENCARGADO DE LA NOTARIA
TRIGESIMA CUARTA POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR
ABOGADA SARA CALDERON REGATTO, comparece a la
celebración de la presente escritura el Ingeniero señor
JORGE ORELLANA FREIRE, quien declara ser de estado civil
Casado, Ejecutivo, a nombre y en representación de la
Compañía Anónima LAVANDERIAS INDUSTRIALES LAVAINDUSTRIAL
S.A., en su calidad de Gerente General y Representante
Legal, según consta del nombramiento que se agrega como
documento habilitante a la presente matriz.- El
compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de edad,
domiciliado en esta ciudad, hábil para contratar y a
quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y
resultados de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL, a
cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad
para que sea elevada a escritura pública me presentó la
minuta que es del tenor siguiente:- - - - -

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas
que tiene a su cargo, sírvase incorporar una de
AUMENTO DE CAPITAL de Sociedad Anónima al tenor



I

siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: OTORGANTE.- Otorga la presente escritura el Ingeniero JORGE ORELLANA FREIRE. en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Anónima LAVANDERIAS INDUSTRIALES LAVAINDUSTRIAL S.A.. funcionario que además de estar facultado por expresas disposiciones estatutarias, está legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la referida Compañía celebrada el veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve en la ciudad de Guayaquil. conforme consta en documento habilitante que deberá formar parte de esta escritura.-----

Junta
25-Nov
1999

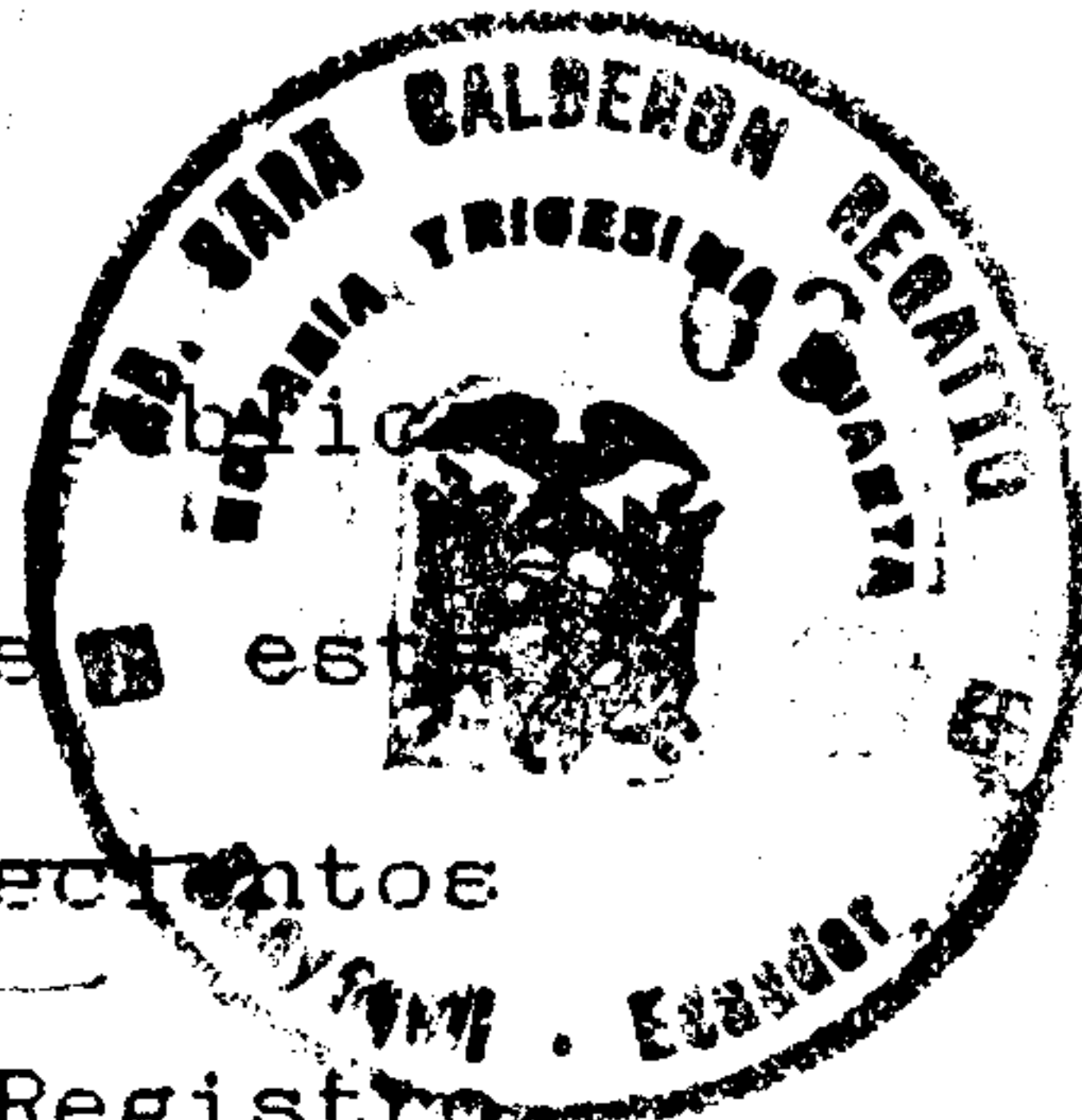
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía Anónima LAVANDERIAS INDUSTRIALES LAVAINDUSTRIAL S.A.. se constituyó mediante escritura pública otorgada el día veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres. ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón. Abogado Marcos Díaz Casquete. inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad el diecinueve de abril de mil novecientos noventa y tres.- b) El capital suscrito a la constitución fue de DOS MILLONES DE SUCRES. el cual a la fecha se encuentra íntegramente pagado.- c) La Compañía Anónima LAVANDERIAS INDUSTRIALES LAVAINDUSTRIAL S.A.. aumentó su Capital Social en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES. además del existente hasta esa fecha hasta completar los CINCO

Constitución



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. SARA
CALDERON
REGATTO



MILLONES DE SUCRES. mediante escritura
autorizada por el Notario Vigésimo Sexto de esta

Aumento de Capital
Cantón. el veintinueve de Agosto de mil novecientos
noventa y cinco. e inscrita en el Registro

Mercantil de la misma ciudad, el siete de junio
de mil novecientos noventa y seis. Este aumento se

encuentra a la fecha íntegramente pagado. d) La

Junta General extraordinaria de accionistas de la
Compañía LAVANDERIAS INDUSTRIALES LAVAINdUSTRIAL S.A.,

celebrada el veinticinco de noviembre de mil
novecientos noventa y nueve a las nueve horas

resolvió aumentar el capital social y suscrito de

la Compañía en la suma de QUINCE MILLONES DE
SUCRES. a más del existente, esto es, hasta

alcanzar la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES.

reformular el Contrato Social y autorizar al

Ingeniero Jorge Orellana Freire, representante legal.

para que otorgue la escritura correspondiente y

cumpla el trámite de Ley para perfeccionar y dar

cumplimiento a las resoluciones de la Junta General. - - -

TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA. - Presupuestos estos

antecedentes y cumpliendo con lo ordenado en la Resolución

número noventa y tres.uno.uno.tres.cero cero once de la

Superintendencia de Compañías el señor Ingeniero Jorge

Orellana Freire, en su calidad de Gerente General de la

Compañía Anónima LAVANDERIAS INDUSTRIALES LAVAINdUSTRIAL

S.A. por expresa voluntad de la Junta General

Extraordinaria de Accionistas de dicha Compañía, reunida



El veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. y en cumplimiento de lo acordado en ella declaro

bajo juramento, con pleno conocimiento de las penas

impuestas por perjurio, lo siguiente: a) El capital

social de la Compañía que fue CINCO MILLONES DE SUCRES.

se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el ciento

por ciento de su valor.- b) El capital social y suscrito

de la Compañía Anónima LAVANDERIAS INDUSTRIALES

LAVAINdUSTRIAL S.A., queda aumentado en QUINCE MILLONES

DE SUCRES a más del existente, esto es, hasta alcanzar la

suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES; c) El referido aumento

de Capital se realiza mediante la emisión de quince mil

nuevas acciones ordinarias, nominativas y de un mil

sucres cada una, que han sido suscritas y pagadas en la

forma en que se determina en la Junta General

Extraordinaria de Accionistas antes referida, por lo

tanto existe la correcta integración del aumento de

Capital de la Compañía, dejando constancia que el pago en

numerario está registrado en la contabilidad de la

Compañía; d) El referido aumento de capital ha sido

suscrito y pagado en la forma y proporción que se

determina en la Junta General Extraordinaria de

Accionistas ya referida; e) Que todos los accionistas de

la Compañía son ecuatorianos; f) Que se reforma el

contrato social de la Compañía, en el Artículo quinto

referente al capital social, en el sentido determinado en

el Acta de Junta General de Socios ya mencionado. - - -

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Señor Notario, sírvase

*Reforma
Estatutos*

Guayaquil, Abril 22 de 1.998 /

Señor:

Manuel Jorge Orellana Freire ✓

Ciudad _____



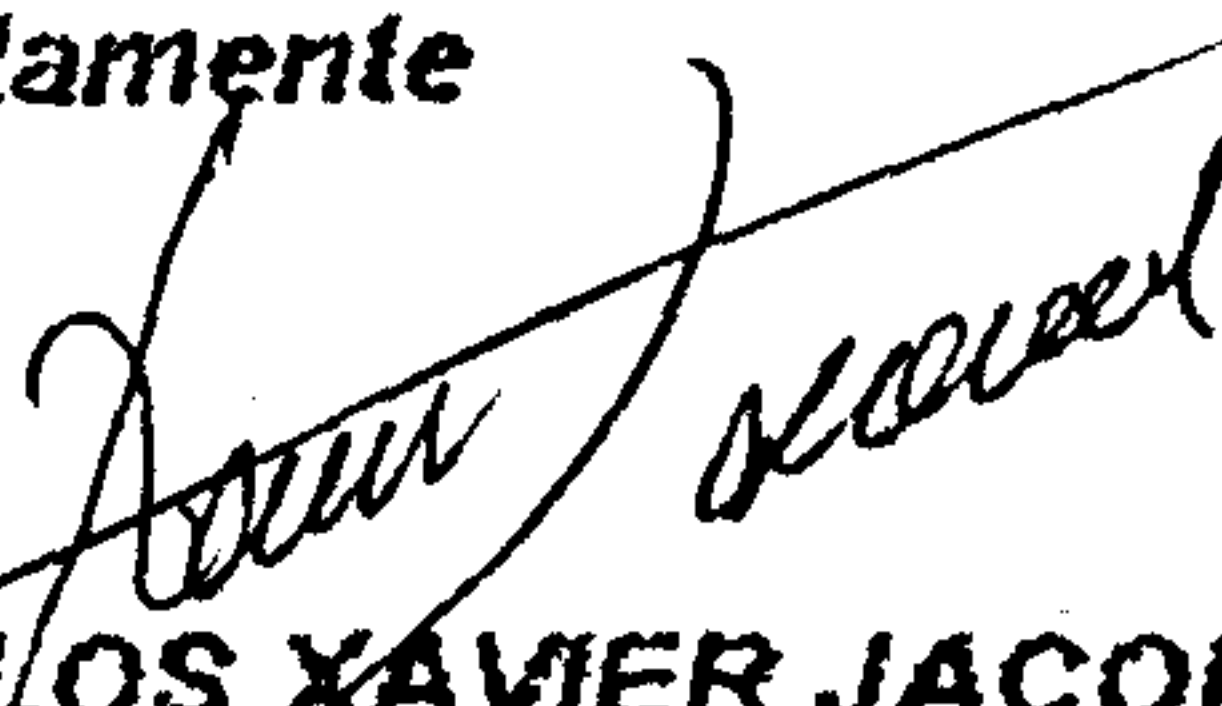
De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía LAVANDERIAS INDUSTRIALES LAVAINdustrial S. A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegir a Usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el lapso estatutario de CINCO AÑOS. ✓

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, de manera individual. } RL

Sus atribuciones vigentes consta en la Escritura Pública de constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Abogado Marcos Díaz Casquete, el día 24 de Marzo de 1.993 e inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 19 de Abril de 1.993. ✓
Particular que comunico a Usted, para los fines legales consiguientes. ✓

Atentamente


CARLOS XAVIER JACOME LOPEZ ✓
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía LAVANDERIAS INDUSTRIALES LAVAINdustrial S. A., y declaro que me he posesionado en esta misma fecha, Guayaquil, Abril 22 de 1.998. ✓


MANUEL JORGE ORELLANA FREIRE ✓

NOMBRES Y APELLIDOS: Manuel Jorge Orellana Freire ✓

DIRECCIÓN: Km 7½ vía a Daule /

TELEFONO: 261946 ✓

CEDULA Nº 0904905379



En la presente fecha queda inscrito este

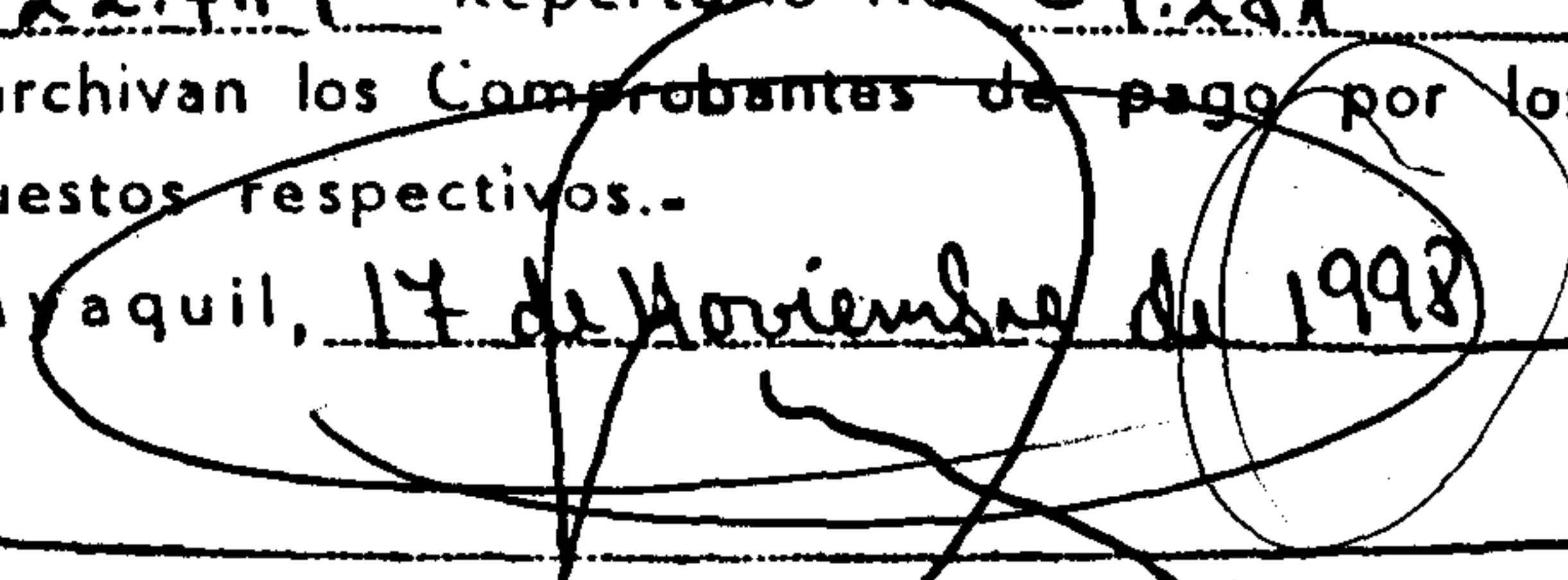
Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 86.686-86.687 Registro Mercantil No.

22.714 Repertorio No 34.231

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos..

Guayaquil, 17 de Noviembre de 1998


LDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA LAVANDERIAS INDUSTRIALES
LAVAIN INDUSTRIAL S.A.**

CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1999



En la ciudad de Guayaquil, a los 25 días del mes de noviembre de 1999, a las 09h00 se reúnen en el domicilio de la Compañía, ubicado en el Km. 7 ½ de la Vía a Daule, los accionistas de la Compañía **LAVANDERIAS INDUSTRIALES LAVAIN INDUSTRIAL S.A.**, a saber : a) Carlos Xavier Jácome López, por sus propios derechos, propietario 180 acciones iguales, ordinarias y nominativas de S/ 1.000 cada una ; b) Ing. Jorge Orellana Freire, por sus propios derechos, propietario de 800 acciones iguales, ordinarias y nominativas de S/1.000 cada una, c) Ab. Hernán Andrade Jácome, por sus propios derechos, propietario de 800 acciones iguales, ordinarias y nominativas de S/ 1.000 cada una, d) el menor Rodolfo Jácome Alarcón, representado por su padre, Xavier Jácome López, propietario de 1.610 acciones iguales, ordinarias y nominativas de S/ 1.000 cada una y e) El menor Carlos Xavier Jácome Alarcón, representado por su padre, Xavier Jácome López, propietario de 1610 acciones iguales, ordinarias y nominativas de S/ 1.000 cada una, con lo cual se encuentra reunido la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de S/ 5'000.000,00 dividido en CINCO MIL acciones iguales, ordinarias y nominativas de S/ 1.000 cada una.

Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal al tenor de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día :

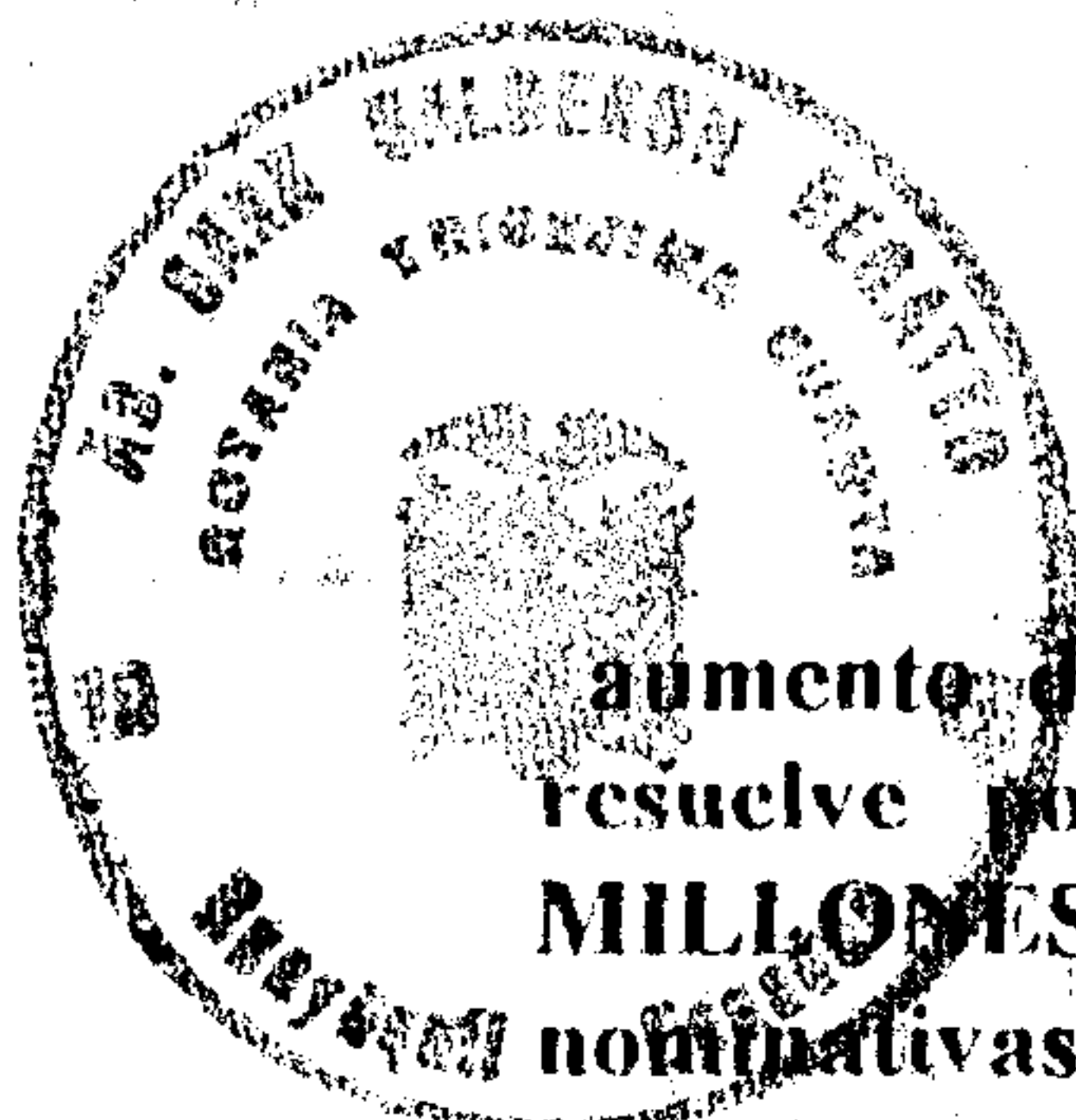
Primero : Aumento del capital social, en la suma de QUINCE MILLONES DE SUCRES, forma de pago y suscripción del mismo.

Segundo : Reforma de Estatutos Sociales ; y ,

Tercero : Autorización al representante legal de la Compañía, para que otorgue la Escritura correspondiente y cumpla el trámite de Ley, para hacer efectiva las decisiones de la Junta General.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Xavier Jácome López, y como secretario el Ing. Jorge Orellana Freire. Se declara instalada la sesión y de inmediato se pasa a tratar el primer punto del Orden del día, exponiendo a la Junta que las reformas legales en el ámbito societario determinan un capital social mínimo de VEINTE MILLONES DE SUCRES para el correcto funcionamiento de las Compañías Anónimas, y en consecuencia, la Compañía Anónima **LAVANDERIAS INDUSTRIALES LAVAIN INDUSTRIAL S.A.**, debe aumentar su capital social al mínimo legal, es decir, aumentarlo en QUINCE MILLONES DE SUCRES a más del existente esto es, hasta alcanzar la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES.

El Presidente de la Junta le solicita a ésta que se pronuncie sobre lo mencionado y que resuelva además la forma de pago y suscripción del referido aumento, así como también resuelva sobre el derecho de preferencia que tienen los accionistas en la suscripción del



aumento de capital. La Junta General, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía en QUINCE MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas de la 5.001 hasta la 20.000 inclusive. Por su parte los accionistas, Xavier Jácome López, Ing. Jorge Orellana Freire y el Ab. Hernán Andrade Jácome, renuncian a su derecho de preferencia que tienen en proporción a las acciones que posee en el Capital social de la Compañía y los menores Rodolfo Jácome Alarcón y Carlos Xavier Jácome Alarcón, debidamente representados por su padre, Xavier Jácome López, haciendo uso ambas, de su derecho de preferencia, suscribe el presente aumento de capital en quince mil acciones ordinarias y nominativas de S/ 1.000 cada una numeradas de la 5.001 hasta la 20.000 inclusive, a) el menor Rodolfo Jácome Alarcón debidamente representado por su padre, Xavier Jácome López, suscribe 7.500 acciones ordinarias y nominativas de S/ 1.000, oo cada una numeradas de la 5.001 a la 12.500 inclusive, pagando la suma de S/ 7'500.000,oo y por otro lado, b) el menor Carlos Xavier Jácome Alarcón, representado por su padre, señor Xavier Jácome López, suscribe 7.500 acciones ordinarias y nominativas de S/ 1.000,oo cada una, numeradas de la 12.501 a la 20.000 inclusive, pagando la suma de S/ 7'500.000,oo. De esta manera, el capital de la Compañía queda íntegramente suscrito y pagado en el ciento por ciento de su valor, mediante el aporte en numerario que hacen los accionistas Rodolfo Jácome Alarcón y Carlos Xavier Jácome Alarcón, ambos por intermedio de su padre, Xavier Jácome López en la forma indicada.

De inmediato toma la palabra el Presidente de la Junta y pasa a tratar el segundo punto del orden del día, manifestando que habiéndose decidido aumentar el capital social, es menester reformar el artículo quinto del Estatuto Social que hacer referencia al Capital Social y al número de las acciones, para lo cual se pone en consideración de la Junta un proyecto de reforma de estatutos, el mismo que luego de ser discutido, es aprobado por unanimidad del capital social siendo el texto de la reforma el siguiente :

ARTÍCULO QUINTO : CAPITAL .-El capital social de la Compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en veinte mil acciones iguales, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Se pasó inmediatamente a tratar el Tercer y último punto del orden del día, a lo cual la Junta General, igualmente por unanimidad resuelve autorizar al representante legal de la Compañía, Señor Ing. Jorge Orellana Freire en forma amplia y suficiente, para que otorgue la correspondiente Escritura de Aumento de capital y Reforma de estatutos, facultándolo para que cumpla con todas las formalidades que exigiere la Ley. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es suscrita por todos los asistentes, con lo que el Presidente de la Junta levanta la sesión siendo las 10h30, firmando para constancia los asistentes .- f) Xavier Jácome López, accionista y Presidente ad-hoc ; f) Ing. Jorge Orellana Freire, accionista y Gerente ; f) Ab. Hernán Andrade Accionista y Presidente ; f) p. Rodolfo Jácome Alarcón, accionista, Xavier Jácome López, representante; f) p. Carlos Xavier Jácome Alarcón, accionista, Xavier Jácome López, representante.

CERTIFICO QUE ESTA ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA LAVANDERIAS INDUSTRIALES LAVA INDUSTRIAL S.A., Guayaquil, 26 de Noviembre de 1.999.-


Ing. Jorge Orellana Freire,
Gerente - Secretario



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. SARA
CALDERON
REGATTO

132

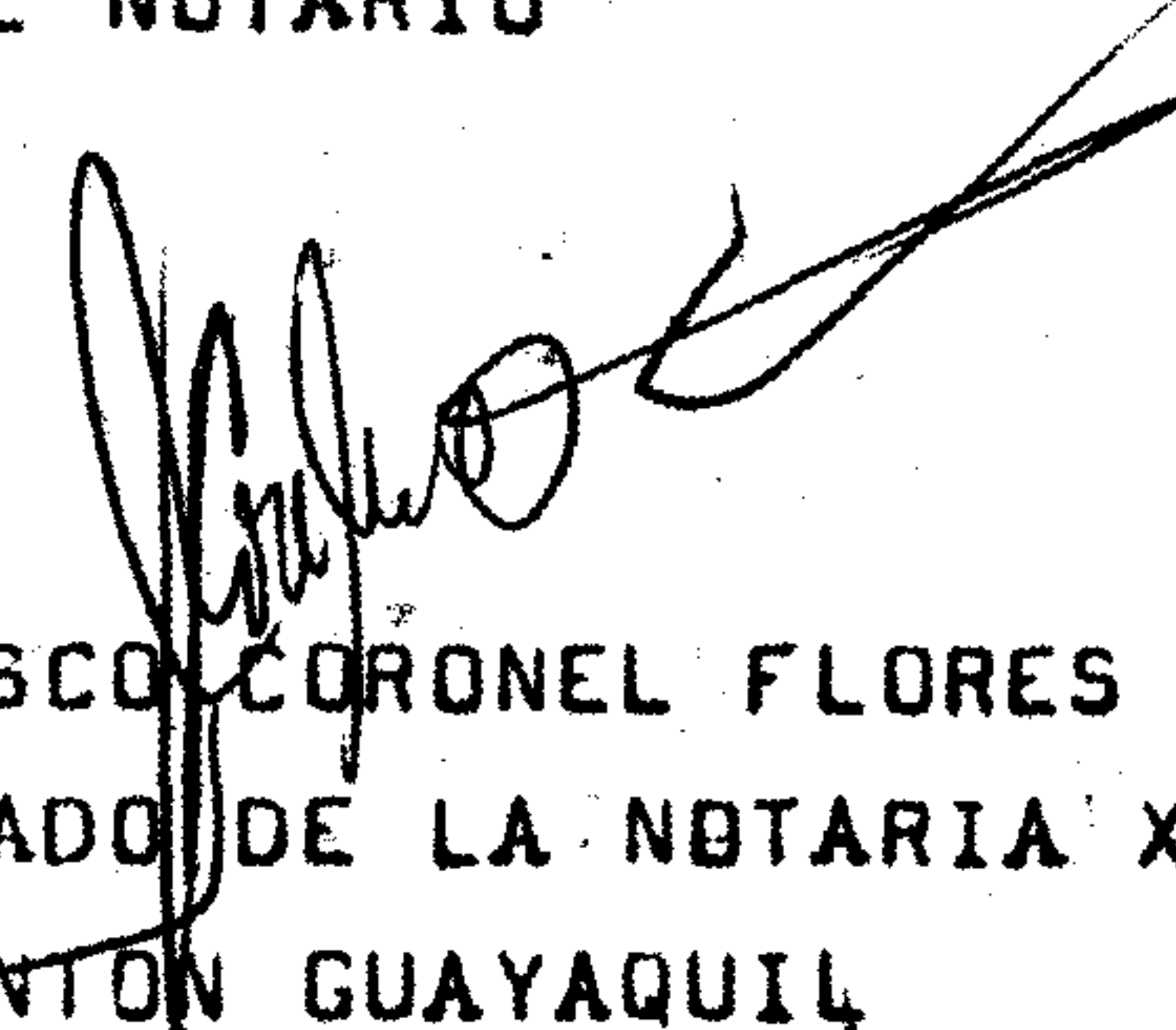
06

insertar el texto del Acta correspondiente de la Junta General de Socios que acordó el aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima LAVANDERIAS INDUSTRIALES LAVAINDUSTRIAL S.A., celebrada el veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve; incorpore además el nombramiento de Gerente General de la Compañía.- Cumpla usted señor Notario con los demás requisitos de Ley para el perfeccionamiento y validez del presente instrumento.- Firmado) Abogado Carlos Abad Garcés.- Registro número ochocientos once.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- LEIDA esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y suscriben en unidad de acto y conmigo el Notario DOY FE.-

p/ COMPANIA ANONIMA LAVANDERIAS INDUSTRIALES
LAVAINDUSTRIAL S.A.
R.U.C.# 0991258582001


ING. JORGE ORELLANA FREIRE
C.C.# 0904905379

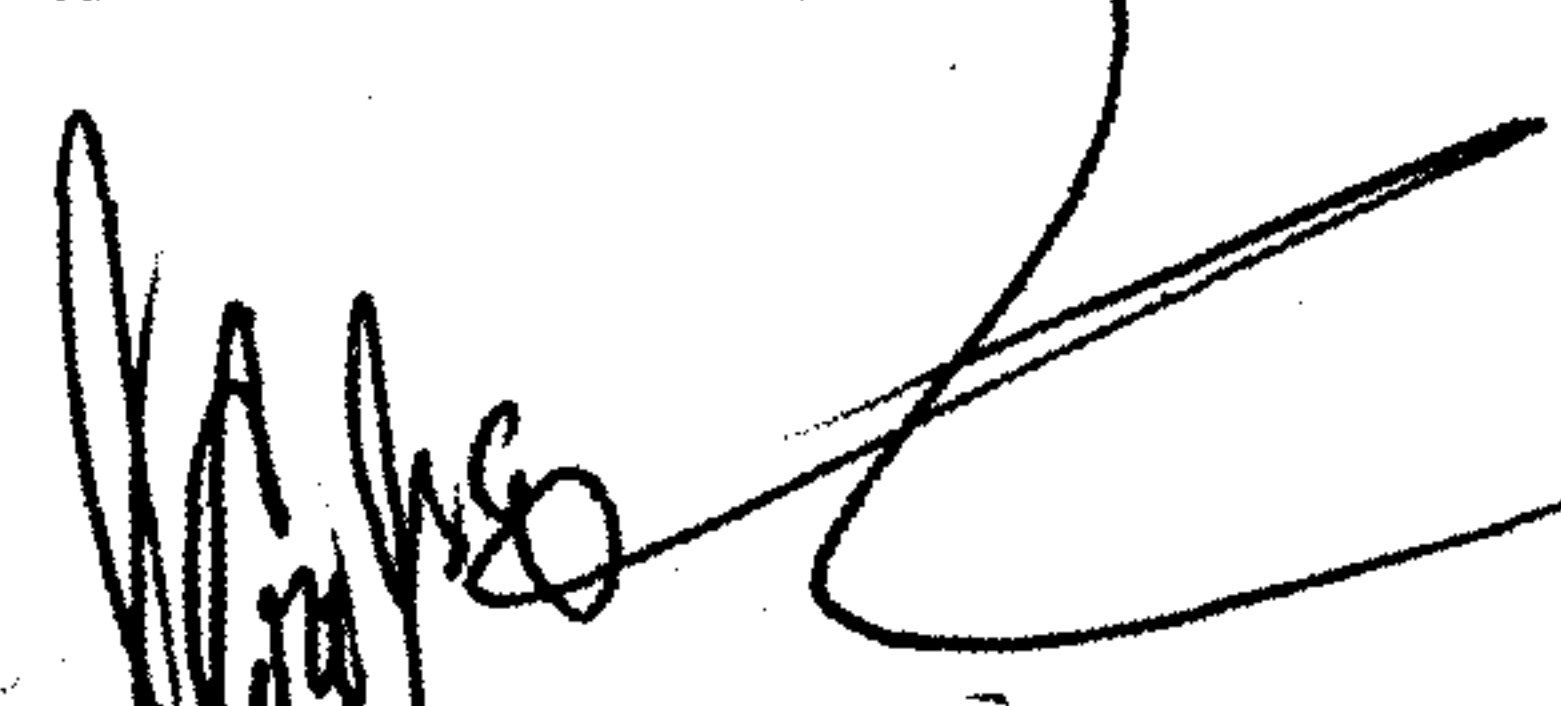
EL NOTARIO


AB. FRANCISCO CORONEL FLORES
NOTARIO ENCARGADO DE LA NOTARIA XXXIV
DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGO

ANTE MI, en fé de ello confiero éste PRIMER TESTIMONIO que sello y firmo en Guayaquil, a cuatro de Enero del año dos mil.-




Ab. Francisco Coronel Flores
NOTARIO ENCARGADO
Notaria Trigesima Cuarta
Canton Guayaquil

DOY FE.- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución Número cero cero - G - IJ - cero cero cero uno seis cinco siete, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E) de la Superintendencia de Compañías, Víctor Anchundia Places, el treinta y uno de Marzo del dos mil, se toma nota al margen en la escritura pública de AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA LAVANDERIAS INDUSTRIALES LAVAINdustrial S.A..- Guayaquil, a siete de Abril del dos mil.-



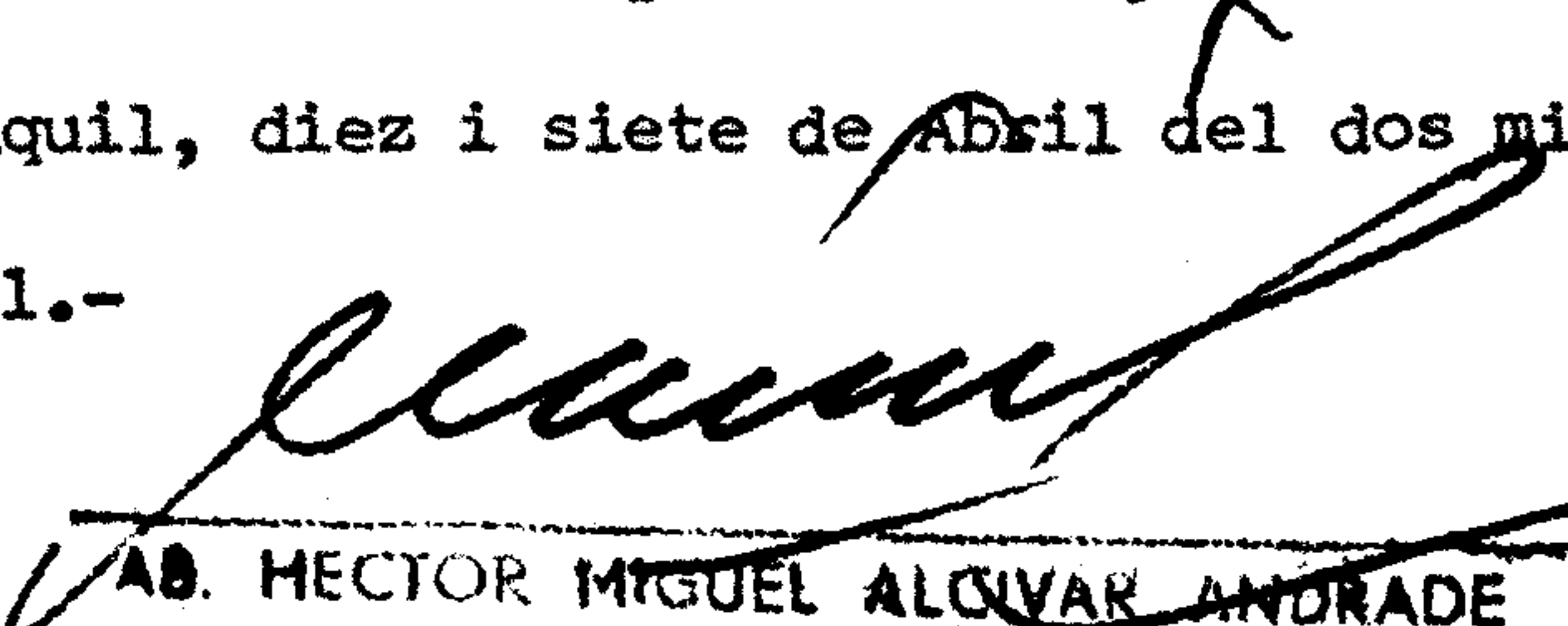
Ab. Sara Calderón Regatto
Notaria Trigésima Cuarto - Guayaquil

1 DILIGENCIA.- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de
 2 la Resolución No. 00-G-IJ-0001657, dictada por el Intendente
 3 Jurídico de la oficina de Guayaquil (E), el 31 de Marzo del 2000, se
 4 tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que
 5 contiene la Escritura Pública que antecede al margen de la matriz de
 6 CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA LAVANDERIAS
 7 INDUSTRIALES LAVAININDUSTRIAL S.A., otorgada ante mí, el 24 de
 8 Marzo de 1993.- Guayaquil, once de Abril del dos mil.-



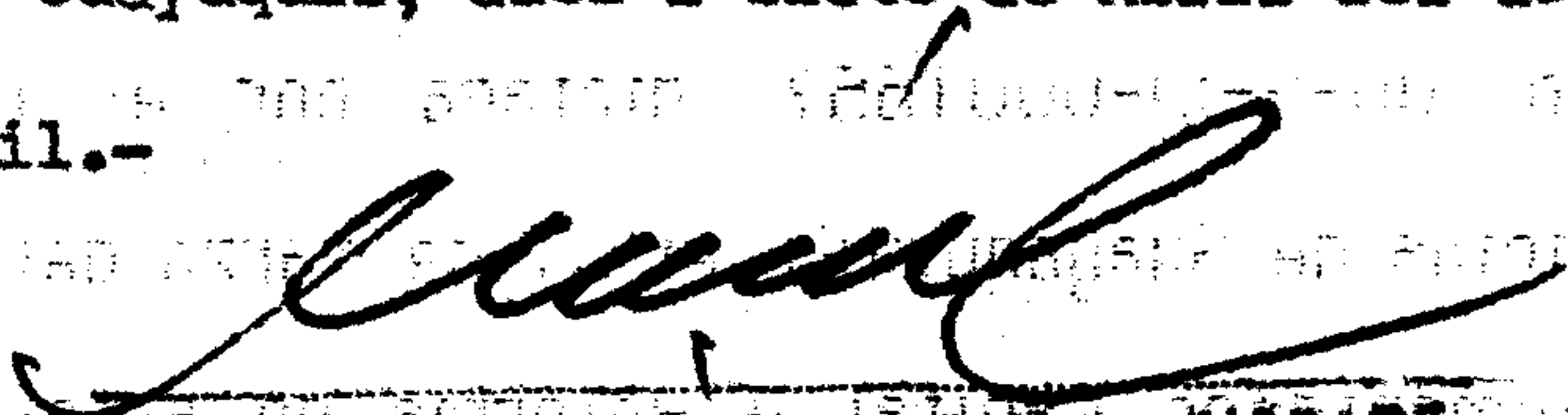
Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
 Notario Vigésimo Primero
 Cantón Guayaquil

9
 10
 11
 12
 13
 En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 00-G-IJ-0001657,
 dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E),
 el treinta i uno de Marzo del presente año, queda inscrita esta es-
 critura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y RE
 FORMA DE ESTATUTOS de LAVANDERIAS INDUSTRIALES LAVAININDUSTRIAL S.
 A., de fojas 4.801 a 4.810, Número 594 del Registro Mercantil, Ru
 bro de Industriales y anotada bajo el número 8.366 del Repertorio.-
 Guayaquil, diez i siete de Abril del dos mil.- El Registrador Mer
 cantil.-


 AB. HECTOR MIGUEL ALVARADO ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

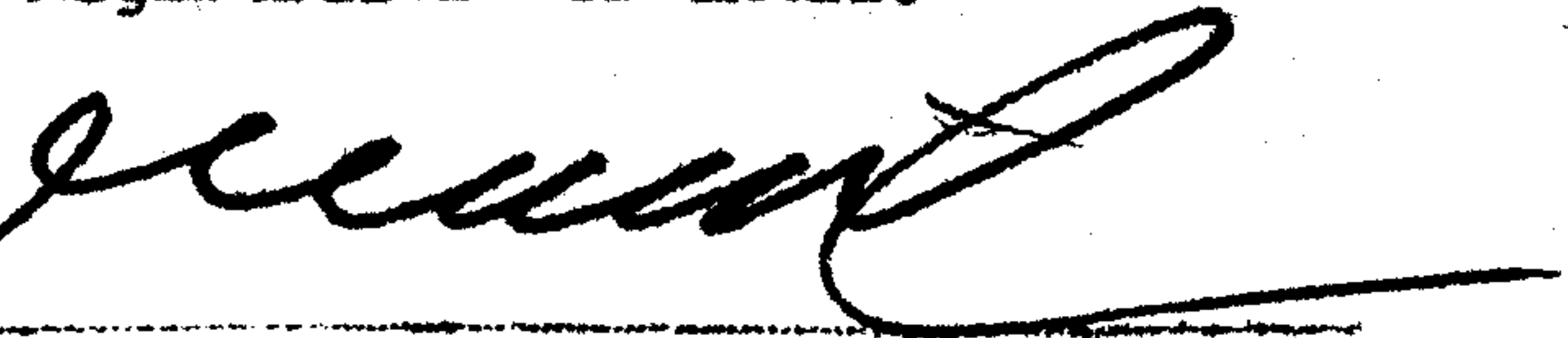
Se tomó nota de esta es-

critura a fojas 8.957 y 12.586 del Registro Mercantil, Rubro de Indus-
triales de 1.993 y 1.996, en su orden, al margen de las inscripciones res-
pectivas.- Guayaquil, diez i siete de Abril del dos mil.- El Registra-
dor Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia autén-
tica de esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL SUS-
CRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de LAVANDERIAS INDUSTRIALES LAVAININDUSTRIAL
S. A., en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el
Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Re-
gistro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, diez i
siete de Abril del dos mil.- El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$1.500.000